

**SOLICITUD DE DEPÓSITO DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

**I. DATOS DE LA FUNDACIÓN**

Fundación solicitante: **FUNDACIÓN HOSPITAL SANCHO LÓPEZ Y MARINA ALFONSO**  
Representada por: **D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ**  
Nº del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte: **26.489.204 N**  
En su condición de: **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN**

**II. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD**

**PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO: 2015**

Para lo que se acompañan los siguientes documentos:

- Plan de actuación
- Certificado de la aprobación por el Patronato (con las firmas legitimadas del Presidente y Secretario)

**I. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN**

A efectos de notificación, el solicitante señala los siguientes datos

Nombre y apellidos: **CARLOS DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (DIRECTOR-GERENTE)**

Domicilio de notificación: **PLAZA DE LA VILLA, 3**

Localidad: **COBEÑA**

Provincia: **MADRID**

Código Postal: **28863**

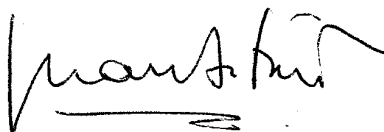
Teléfono: **626198535/916207791**

Fax:

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones, solicito el **DEPÓSITO DEL PLAN DE ACTUACIÓN** señalado anteriormente.

**Cobeña, 18 de diciembre 2014**

Firma del solicitante:



DESTINATARIO	<b>CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES (COMUNIDAD DE MADRID)</b> <b>PROTECTORADO DE FUNDACIONES</b> <b>C/ O'Donnell 50, 2ª planta (28009 - Madrid)</b> <b>Teléfono: 91 392 55 42</b> <span style="float: right;"><b>Fax: 91 392 55 30</b></span>
--------------	--

# PLAN DE ACTUACIÓN

**FUNDACIÓN HOSPITAL SANCHO LÓPEZ Y MARINA ALFONSO**

**C.I.F.: G-86062833**

**Nº REGISTRO: 599**

**PLAN DE ACTUACIÓN EJERCICIO: 01/01/2015 - 31/12/2015**

## **DATOS DE LA ENTIDAD:**

Domicilio: Plaza de la Villa, 3

Localidad: COBEÑA

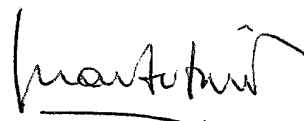
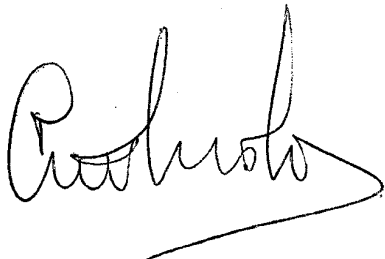
Código Postal: 28863

Provincia: MADRID

Correo electrónico: [carlos.dominguez@fundhos.org](mailto:carlos.dominguez@fundhos.org)

Teléfono: 626198535 / 916207791

Persona de contacto: Carlos Domínguez Sánchez



## 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

### ACTIVIDAD 1

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	"ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD"
Tipo de actividad	FUNDACIONAL
Lugar donde se realiza la actividad	COBEÑA

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Dentro de nuestra línea de actuación de ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD, desarrollamos dos programas:

1. El programa "**DEPORTE ES SALUD**". Como continuación de este programa de la fundación que comenzó el 1 de octubre de 2012 coincidiendo con el Año Internacional del Envejecimiento Activo, este programa de deporte adaptado a la tercera edad continuará desarrollándose por la Fundación hasta el 30 de junio de 2015, previéndose una nueva contratación con el Ayuntamiento a partir del mes de octubre 2015, realizándose por tanto nueve meses de la actividad durante el año 2015.

Con este programa se pretende fomentar la actividad física para cualquier persona adaptándola a las limitaciones que nos exige la edad.

El deporte en la tercera edad tiene la función de mejorar la aptitud física de la persona, así como sus relaciones sociales a través de la interacción con gente que persiga los mismos intereses. Indispensable para disminuir los efectos del envejecimiento y preservar la capacidad funcional del mayor. En resumen, mejora la autonomía y la calidad de vida en general.

Teniendo en cuenta las actividades que pueden y deben ser promovidos en esta edad, al no estar basadas en ejercicios de alto impacto, desde el programa de deporte es salud se realizan las siguientes actividades:

- Actividades de Pilates
- Actividades de rehabilitación
- Actividades de mantenimiento

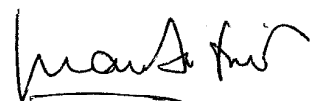
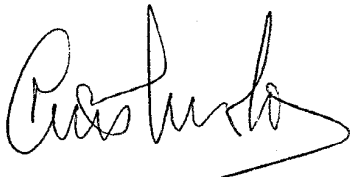
Este programa deportivo se realizará en una sala anexa al Consultorio local. Se trataría de una adjudicación por parte del Ayuntamiento de Cobeña, a la oferta presentada por la Fundación, para optar a la contratación de las actividades deportivas para la tercera edad.

Los beneficiarios serán personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo 65 años cumplidos o mayor de 50 con la condición de Pensionistas del Sistema Público de Pensiones.
- Ser Pensionistas de viudedad del Sistema Público de Pensiones, cuya edad sea igual o superior a 55 años.
- Se considerarán beneficiarios/as, en calidad de acompañantes, los cónyuges de estas personas aunque no es preciso que reúnan los requisitos de edad y pensión.
- En estas actividades tendrán preferencia los empadronados en el municipio de Cobeña, de acuerdo con los estatutos de la Fundación.

Para la realización del programa, se contrataría personal técnico especializado necesario para el desarrollo del mismo.

2.- Programa "**TALLER DE MANUALIDADES &+**", con el objetivo de promoción de la salud y bienestar en general a través de la organización de un taller de manualidades, que contribuya al envejecimiento activo y que a su vez potencie las relaciones sociales y afectivas. Se aprovecha la actividad para fomentar la colaboración de estas personas en la organización de las fiestas tradicionales, favoreciendo la reintegración en la vida comunitaria.



Este programa se realizará en el edificio sede de la Fundación. Se trataría de una adjudicación por parte del Ayuntamiento de Cobefña, a la oferta presentada por la Fundación, para optar a la contratación de las actividades para la tercera edad en el municipio de Cobefña.

El proyecto ha comenzado nuevamente en octubre de 2014, y durará hasta junio de 2015, previéndose una nueva contratación con el Ayuntamiento a partir del mes de octubre 2015, realizándose por tanto nueve meses de la actividad durante el año 2015.

**B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.**

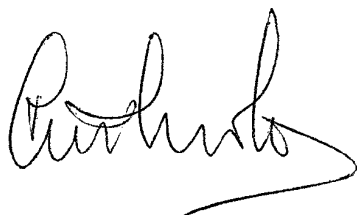
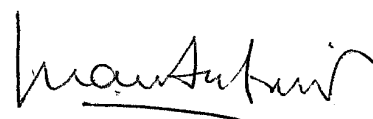
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	4	966
Personal con contrato de servicios	2	50
Personal voluntario	-	-

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.**

Tipo	Número
Personas físicas	157
Personas jurídicas	-

**D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomentar la actividad física para personas de la tercera edad y especialmente personas del municipio de Cobefña.	Nº de personas de la tercera edad que solicitan participar en la actividad.	El al menos el 60% de personas de la tercera edad que lo soliciten, puedan participar en la actividad.
	Nº de personas de la tercera edad, residentes en el municipio de Cobefña, que participan en la actividad.	- El 100% de las personas de la tercera edad de municipio de Cobefña que lo solicitan, accedan a la actividad.
	Nº de personas que participan en la actividad de Mantenimiento.	Al menos 38 personas participen en la actividad de mantenimiento.
	Nº de personas que participan en la actividad de Rehabilitación.	Al menos 29 personas participen en la actividad de rehabilitación.
Promoción de la salud y bienestar en general a través de la organización de un taller de manualidades, que contribuya al envejecimiento activo y que a su vez potencie las relaciones sociales y afectivas.	Nº de personas de la tercera edad que solicitan participar en la actividad.	- Al menos el 80% de personas que lo soliciten, puedan participar en la actividad.
	Nº de personas de la tercera edad que participan en la actividad.	
	Nº de personas que se mantienen en la actividad durante todo el año 2014.	- 70% de las personas que participan en la actividad, se mantienen en ella durante todo el año 2014.

## ACTIVIDAD 2

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>"PROGRAMA DE VOLUNTARIADO Y ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD".</b>
Tipo de actividad	FUNDACIONAL
Lugar donde se realiza la actividad	COBEÑA

### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

En colaboración con la Fundación "Desarrollo y Asistencia" y la Mancomunidad 2016, desarrollamos el programa de voluntariado y asistencia a la tercera edad, de acompañamiento a personas mayores, desarrollado en el municipio de Cobeña.

El programa se desarrolla a través de dos actividades de acompañamiento: 1. En domicilio. 2. En Residencias de personas mayores.

#### **1. Acompañamiento en domicilio:**

- **Objetivos:**

- Promover la autonomía de las personas mayores, tratando de mitigar la soledad y el aislamiento.
- Apoyar y sustituir a los familiares de personas mayores dependientes, con el objeto de darles un tiempo de respiro.
- Promoción del voluntariado.

La actividad consiste en una visita a su domicilio una vez a la semana, para hacerles un rato de compañía, prestarles apoyo y ayudarles a realizar pequeñas gestiones. En ningún caso se trata de sustituir a los servicios sociales (SAD).

Se atenderá preferentemente a personas mayores derivadas por Servicios Sociales que residan en el municipio de Cobeña:

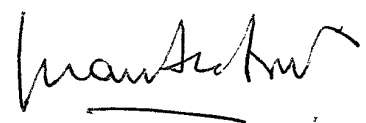
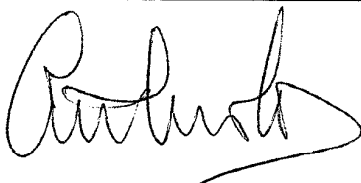
- Personas mayores afectadas por enfermedad, soledad, marginación o exclusión social o dependencia sin apoyo familiar o vecinal o que no tengan relaciones con el entorno por diferentes circunstancias
- Unidades familiares formadas por personas mayores en las que al menos uno de ellos haya tenido que dejar de salir por razones de enfermedad o dependencia.

#### **2. Acompañamiento en residencias:**

- **Objetivos:**

- Facilitar y mejorar la socialización entre los residentes.
- Cooperar con la dirección y trabajadores sociales de las residencias para que los usuarios reciban una atención individualizada
- Promoción del voluntariado.

La actividad consiste en una visita una vez a la semana, para hacerles un rato de compañía y darles conversación, pasear con ellos, participan en actividades lúdicas y ayudan en terapias de recuperación de memoria, motivación o manipulación de objetos.



El desarrollo del programa se realiza, como ya se ha comentado, en colaboración con la Fundación Desarrollo y Asistencia, como fundación de voluntariado, y la Mancomunidad 2016, como entidad encargada de prestar los Servicios Sociales en Cobeña. El acompañamiento a las personas mayores se realizará por voluntarios, amparados jurídicamente de acuerdo con la Ley de Voluntariado, por la Fundación Desarrollo y Asistencia. El personal asalariado de nuestra fundación realizará las tareas de captación, coordinación y formación de los voluntarios, así como la coordinación con los servicios sociales de la zona, que se encargarán de derivar a las personas que vamos a acompañar en domicilio, y con la fundación Desarrollo y Asistencia para la realización de informes bimensuales de la actuación de los voluntarios.

El proyecto comenzó a desarrollarse en noviembre de 2013, con su difusión a través de la confección de unos carteles informativos y la captación de los voluntarios y su formación, ha continuado durante todo 2014 con la ampliación del programa a través de la actividad de acompañamiento en Residencias geriátricas, y se prevé que continúe en 2015 con una duración indefinida.

### B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

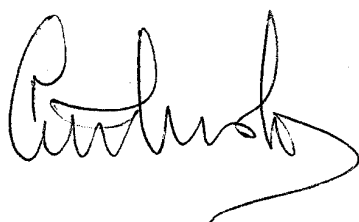
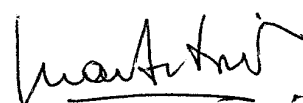
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	2	598
Personal con contrato de servicios	2	50
Personal voluntario	16	1408

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
Personas físicas	60
Personas jurídicas	-

### D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Promover la autonomía de las personas mayores, tratando de mitigar la soledad y el aislamiento.	Nº de personas de la tercera edad que viven solas que son atendidas en este programa. Nº de posibles beneficiarios que son derivados por los Servicios Sociales.	- Al menos el 70% de personas que sean derivados por S.S., puedan participar como beneficiarios en la actividad.
Apoyar y sustituir a los familiares de personas dependientes, con el objeto de darles un tiempo de respiro.	Nº de personas mayores dependientes que son atendidas en este programa. Nº de personas mayores dependientes que son derivados por los Servicios Sociales, para ser atendidos en el programa.	- Al menos el 70% de personas dependientes que sean derivados por S.S., puedan participar como beneficiarios en la actividad.
Facilitar y mejorar la socialización entre los residentes.	Nº de personas atendidas por los voluntarios en la Residencia.	- Al menos pueda acompañarse a 55 personas.
Promoción del voluntariado.	Nº de personas que participan en la actividad como voluntarios.	- Conseguir al menos 16 personas como voluntarios.

### **ACTIVIDAD 3**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	“ACTÍVATE”*
Tipo de actividad	FUNDACIONAL
Lugar donde se realiza la actividad	COBEÑA

#### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

Con el objetivo de fomentar la actividad física de personas del municipio de Cobeña que favorezca la adopción de un estilo de vida activa y que redunde en una mejora de la calidad de vida, la fundación desde el programa “Mente sana en un cuerpo sano”, ha organizado un curso de Hatha Yoga para personas mayores de 16 años de edad.

Como continuación del programa de “Mente sana en un cuerpo sano” que la fundación ha vuelto a realizar el 1 de octubre de 2013, este programa de deporte de Hatha Yoga continuará desarrollándose por la Fundación hasta el 30 de junio de 2015, previéndose una nueva contratación con el Ayuntamiento a partir del mes de octubre 2015, realizándose por tanto nueve meses de la actividad durante el año 2015.

El **yoga** es una de las mejores disciplinas para el cuidado de nuestra salud. Es mucho más que un ejercicio físico, pues también involucra nuestro estado mental y espiritual.

El Hatha Yoga, es un tipo de yoga que ayuda a desarrollar un estilo de vida saludable, una buena postura, balance y relajamiento a través de la práctica constante y cuidadosa de series de movimientos.

La consecuencia inmediata es un estado anímico optimista y tranquilo, reducción drástica de tensiones físicas y emocionales y una mejora integral del estado de salud.

Este programa deportivo se realizará en una sala del Ayuntamiento de Cobeña, anexa al Consultorio Médico de la localidad, de acuerdo con el Contrato firmado con la Fundación. Se trataría de una adjudicación por parte del Ayuntamiento de Cobeña, a la oferta presentada por la Fundación, para optar a la contratación de las actividades deportivas en el municipio de Cobeña.

#### **B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.**

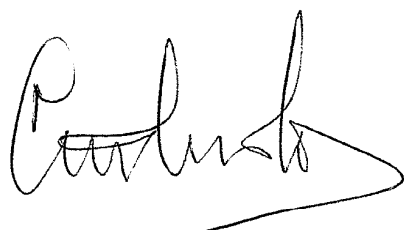
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	3	644
Personal con contrato de servicios	2	50
Personal voluntario	-	-

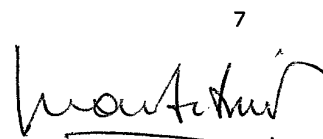
#### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.**

Tipo	Número
Personas físicas	31
Personas jurídicas	-

**D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Fomentar la actividad física para personas adultas y especialmente personas adultas del municipio de Cobeña.	Nº de personas que solicitan participar en la actividad.  Nº de personas que participan en la actividad.  Nº de personas residentes en el municipio de Cobeña que participan en la actividad. Nº de personas del municipio de Cobeña que solicitan participar en la actividad.	- Al menos el 80% de personas que lo soliciten, puedan participar en la actividad.  - Al menos 30 personas participen en la actividad de yoga.  - El 100% de las personas del municipio de Cobeña que lo solicitan, accedan a la actividad.



7  




## ACTIVIDAD 4

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>“PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS EN BENEFICIO DE LOS COLECTIVOS MAS DESFAVORECIDOS”</b>
Tipo de actividad	FUNDACIONAL
Lugar donde se realiza la actividad	COBEÑA

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Este programa tendrá por finalidad, la ayuda a familias en situación de necesidad, así como la colaboración con las diversas entidades que trabajan en el campo de la acción social, en cumplimiento de los fines de la Fundación.

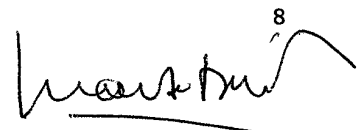
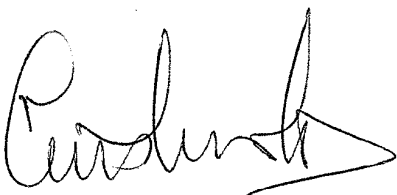
**Las ayudas a familias en situación de necesidad**, tendrían como objetivo la asistencia social de protección a la infancia y la juventud, como forma de protección singular para integrar y mejorar el bienestar de los menores y sus familias y el fomento de la conciliación de la vida familiar, dentro de los límites y posibilidades económicas del presupuesto de la fundación para el año 2015.

Se trataría de ayudas económicas de carácter puntual, para la realización de actividades de ocio y tiempo libre, dirigidas a menores durante el período estival y ayudas al comedor escolar, proporcionando ayudas económicas para facilitar el acceso al comedor escolar de la población infantil que se encuentra en situación de vulnerabilidad por cuestiones económicas.

La ayuda a de dar respuesta a una situación acreditada de necesidad. Los criterios de valoración y mejor derecho a la ayuda, la documentación a presentar, el procedimiento y demás requisitos, serán los establecidos en las Bases del programa que se publiquen al efecto.

**Las ayudas a entidades que trabajen en el campo de la acción social**, se contemplan expresamente en los estatutos de la Fundación, que recogen la posibilidad para la consecución de sus fines, de su participación en programas y acciones impulsadas por terceros.

El programa se realizará durante el año 2015.



**B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.**

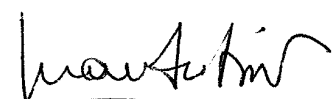
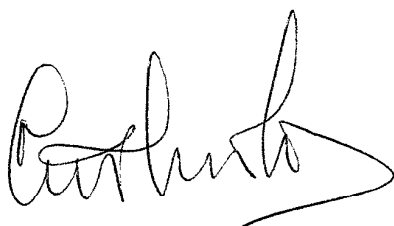
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	2	506
Personal con contrato de servicios	2	50
Personal voluntario	-	-

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.**

Tipo	Número
Personas físicas	120
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Integrar y mejorar el bienestar de los menores de familias en situación de necesidad, en especial de familias del municipio de Cobefia.	Nº de solicitudes. Nº de ayudas concedidas Nº de solicitudes relativas a familias en situación acreditada de necesidad, residentes en el municipio de Cobefia.	80% de las ayudas solicitadas se conceden. 50% de las ayudas se concedan a menores residentes en el municipio de Cobefia.
Facilitar el uso positivo del ocio de jóvenes y niños durante el período vacacional, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar o posibilitando la búsqueda activa de empleo de los progenitores.	Nº de solicitudes de ayudas para participar en campamentos de verano. Nº de ayudas concedidas	80% de las ayudas solicitadas se conceden.
Facilitar el acceso al comedor escolar de la población infantil que se encuentra en situación de vulnerabilidad por cuestiones económicas, garantizando una alimentación equilibrada.	Nº de ayudas solicitadas por las familias, que cumplen los requisitos establecidos en las bases. Nº de ayudas concedidas por la Fundación para el comedor.	80% de las ayudas solicitadas se conceden.
Fomentar la colaboración con otras entidades que trabajan en el campo de la acción social, para poder aumentar el número de beneficiarios de las actividades de la fundación, en el cumplimiento de sus fines.	Nº de entidades a las que se concede ayudas. Nº de personas físicas beneficiarios de la actividad que desarrolle la entidad social.	Al menos se colabore con dos entidades sociales. Se consiga actuar en beneficio, al menos, de 100 usuarios o beneficiarios, con las actividades de las entidades sociales que reciben la ayuda.



## **ACTIVIDAD 5**

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Programas de intervención para la protección de la infancia y la adolescencia.</b>
Tipo de actividad	FUNDACIONAL
Lugar donde se realiza la actividad	COBEÑA

### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

#### **1.- PROGRAMA "PUENTES". Programa de intervención Psicosocial-educativa y pedagógica, de apoyo y formación a niños y adolescentes con trastorno mental y sus familias.**

**PUENTES** es un Programa de apoyo y formación a niños y adolescentes con trastorno mental y sus familias. Su principal objetivo es proporcionar a los familiares el conocimiento, las habilidades y el apoyo necesarios para afrontar con éxito los problemas de salud mental de su familiar, así como procurarles una mejor calidad de vida al facilitar la autorregulación del menor e incrementar la efectividad de los tratamientos terapéuticos de Salud mental, con la evaluación a lo largo del proceso y la valoración de resultados sobre su eficacia.

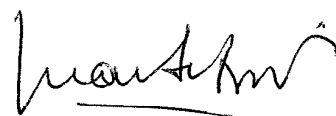
- **Nuestro objetivo**

Protección de los menores y sus familias a través de la promoción de la salud mental de niños y adolescentes y lucha contra el estigma, que favorezca su inclusión e integración y mejora de su bienestar.

- **Tipología de servicio**

Este proyecto se configura como un servicio social de carácter específico dirigido a la protección de la infancia y la adolescencia a través de la promoción de su salud mental y al apoyo a sus familias, dentro de un plan de intervención que contempla:

- **El asesoramiento** e información necesarios sobre derechos de los menores y el acceso a los recursos normalizados.
- **Primera evaluación psicosocial** en el caso de no existir diagnóstico médico previo, para facilitar al facultativo que debe realizar el diagnóstico, toda la información de tipo conductual y psicológica que el menor presenta.
- **Intervención psicosocial y psicopedagógica con el menor diagnosticado**, que facilite la propuesta de tratamiento y el seguimiento a los padres y al facultativo y que facilite al menor las pautas para que pueda desarrollar sus propias estrategias adaptativas en sus actividades de la vida diaria y sus dinámicas sociales.  
Con los datos recogidos en la evaluación, se confeccionará un informe que los padres podrán facilitar a los facultativos de salud mental, aportando datos para determinar el diferencial conductual del menor y su evolución.  
Se aplica a niños de 6 a 17 años, distribuidos por edades, en un máximo de 4-8 niños por aula. La asistencia es de uno o dos días a la semana según las necesidades de cada niño y con una duración de una hora. La duración aproximada de la intervención será de 4 meses.
- **Intervención psicoeducativa de formación con los padres/tutores o cuidadores**, que faciliten el adecuado manejo de las situaciones generadas por el cuidado de estos enfermos. Se apoyará con la entrega de manuales de intervención adaptados al caso concreto.  
La asistencia es de un día a la semana y con una duración de dos horas, en horario de mañana o tarde, durante el tiempo que dure la intervención con el menor.
- **Intervención práctica individualizada en el domicilio**, para puesta en marcha de las pautas establecidas por el facultativo, aprendidas durante el proceso psicoeducativo. Consistiría en una sesión semanal durante dos meses, para comprobar en ambiente que lo aprendido se realiza



correctamente.

- **Seguimiento del programa terapéutico que ha establecido el facultativo, a los 3 y 6 meses de finalizar la fase de intervención, para comprobar que los menores siguen "avanzando y consolidando su adaptación" y para la "prevención de recaídas".** Para facilitar esta información a los padres, se realizarán actualizaciones del informe psicopedagógico del menor, comparativo de análisis de resultados.
- **La coordinación con los recursos normalizados** (sanitarios, educativos, sociales...), en todas las fases del proceso de intervención que favorezca la coordinación interinstitucional.

**IMPORTANTE:** La información sobre posibilidades y derechos de los menores y la primera evaluación psicosocial no tendrá coste para la familia. Se facilitaría así el correcto acceso a los recursos normalizados, el diagnóstico del trastorno mental y la detección de situaciones de riesgo.

Además, con el objetivo de paliar situaciones de riesgo de exclusión social, el programa trata de apoyar a las familias con miembros afectados por problemas de salud mental que tienen limitados sus niveles de bienestar o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por cuestiones económicas, para lo que la atención en la fase de intervención con el menor y su familia, podrá ser también gratuita, de acuerdo con las Bases establecidas al efecto.

Paralelamente se incluye como actividad, la impartición de cursos o talleres de formación y sensibilización para los padres y los profesionales de la educación y otros profesionales implicados en la atención.

- **Entre sus objetivos específicos estarían:**

- Facilitar información, orientación y acceso a recursos normalizados o comunitarios.
- Coordinar las actuaciones con otras administraciones públicas y entidades privadas, que favorezcan la detección y derivación en forma oportuna a los servicios de salud mental a los niños que lo necesitan.
- Incrementar la efectividad de las intervenciones de atención a la Salud Mental, facilitando a las familias y a estos Servicios, la evaluación a lo largo del proceso de intervención y la valoración de resultados sobre la eficacia de ésta, y la estabilización del menor.
- Facilitar el adecuado manejo de las situaciones generadas por el cuidado de estos enfermos con la formación psicoeducativa de los padres/tutores o cuidadores a cargo.
- Prevenir situaciones de riesgo de exclusión social, al apoyar a las familias con miembros afectados por problemas de salud mental que tienen limitados sus niveles de bienestar o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por cuestiones económicas.
- Favorecer la integración e inclusión de los menores en los colegios a través de la formación y sensibilización de los profesionales de la educación y los padres.

- **Población destinataria**

Dirigido a niños y adolescentes con trastorno mental entre 6 y 17 años y sus familias.

Podrán ser beneficiarios de los cursos de formación y sensibilización, padres y profesionales de la educación y otros profesionales implicados en la atención.

- **Recursos**

El Programa cuenta con un equipo formado por psicólogos y, en su caso, personal especialista como pedagogo terapeuta o experto en lenguaje y Atención temprana, que trabajarán sobre la base de un trabajo en equipo y coordinado con otros recursos comunitarios.

La actividad se realiza en la localidad de Cobeña de la provincia de Madrid, en el local de la Fundación, situados en la calle Camino de Madrid, 16.

El proyecto ha comenzado en 2014, y se prevé que continúe durante todo el 2015.

**2.- Programa de intervención social destinado a adolescentes con trastornos de conducta y/o consumo de sustancias y sus familias, en riesgo de exclusión social.**

**Nuestro objetivo**

Protección de los menores y sus familias a través de la prevención e intervención social de trastornos de

conducta y/o consumo de sustancias, que favorezca su inclusión e integración y mejora de su bienestar.

- **Tipología de servicio**

Este proyecto se configura como un servicio social de carácter específico, dentro de un plan de intervención que contempla:

- **El asesoramiento** e información necesarios sobre derechos de los menores y el acceso a los recursos normalizados.
- **Intervención social con el menor**, que favorezca el correcto establecimiento de dinámicas sociales (paterno-filiales, entre iguales, con otros adultos...).
- **Intervención psicoeducativa de formación con los padres**, que faciliten es establecimiento de dinámicas familiares adecuadas y saludables. Se apoyará con la entrega de manuales de intervención adaptados al caso concreto.
- **Seguimiento de la adaptación del menor, a los 3 y 6 meses de finalizar** la fase de intervención, para comprobar que los menores siguen "avanzando y consolidando su adaptación" y para la "prevención de recaídas".
- **La coordinación con los recursos normalizados** (sanitarios, educativos, sociales...), en todas las fases del proceso de intervención que favorezca la coordinación interinstitucional.

Con el objetivo de paliar situaciones de riesgo de exclusión social, el programa trata de apoyar a las familias que tienen limitados sus niveles de bienestar o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por cuestiones económicas, por lo que la intervención con el menor y su familia, podrá ser gratuita, de acuerdo con las Bases establecidas al efecto.

- **Entre sus objetivos específicos estarían:**

- Facilitar información, orientación y acceso a recursos normalizados o comunitarios.
- Coordinar las actuaciones con otras administraciones públicas y entidades privadas, que favorezcan la coordinación interinstitucional.
- Prevenir el consumo de drogas y comportamientos disociales.
- Favorecer el correcto establecimiento de vínculos paterno-filiales, sociales y entre iguales.
- Facilitar la generación de grupos y redes de apoyo social, que favorezcan la integración e inclusión de los menores.
- Prevenir situaciones de riesgo de exclusión social, al apoyar a las familias de estos menores, que tengan limitados sus niveles de bienestar o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por cuestiones económicas.

- **Población destinataria**

Dirigido a adolescentes con trastorno mental entre 13 y 17 años y sus familias.

- **Recursos**

El Programa contará con un equipo formado por dos psicólogos, que trabajarán sobre la base de un trabajo en equipo y coordinado con otros recursos comunitarios.  
La actividad se realiza en la localidad de Cobeña de la provincia de Madrid, en el local de la Fundación, situados en la calle Camino de Madrid, 16.

El proyecto comenzaría en el segundo semestre de 2015.

**3.- Actividad "LAS CHARLAS DE FUNDHOS".**

**Objetivo**

Protección de los menores y sus familias promoviendo el fortalecimiento de la capacidad y la responsabilidad familiar y comunitaria, a través de la formación para el establecimiento de pautas y dinámicas familiares

saludables y positivas.

Podrán ser beneficiarios de esta actividad de formación, tanto padres, como profesionales de la educación y otros profesionales de atención a la infancia y la adolescencia, como la comunidad en general.

Las charlas se impartirán por las psicólogas del programa Puentes, de la Fundación.

La actividad se realiza en la localidad de Cobefia de la provincia de Madrid, en el aula del local de la Fundación, situados en la calle Camino de Madrid, 16.

Las charlas-coloquio se impartirán sin coste para las familias.

La actividad ha comenzado en noviembre de 2014, con la impartición de la charla-coloquio "LA ADICCIÓN DIGITAL: Prevención, detección e intervención familiar". Se pretende continuar desarrollando durante el año 2015, con una periodicidad bimensual. Los temas serán:

- Dinámicas familiares disfuncionales que desadaptan a los menores.
- Abordaje de las tareas escolares en casa.
- Dificultades de aprendizaje.
- Riesgos psicosociales (acoso escolar, estrés...)
- Dinámicas sociales (relaciones entre iguales, relaciones con adultos)
- Trastornos emocionales (custodias, duelos...)

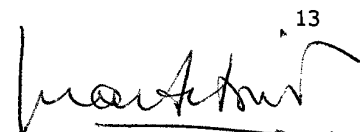
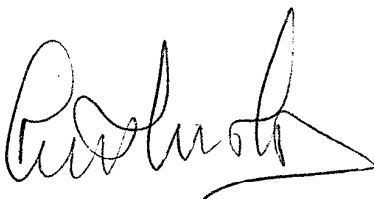
Los programas se desarrollarían en cumplimiento de los fines fundacionales de trabajar en beneficio de los colectivos más desfavorecidos mediante acciones específicas de carácter social y asistencial, de protección de la infancia y de la juventud.

## B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	4	2.208
Personal con contrato de servicios	4	602
Personal voluntario	3	552

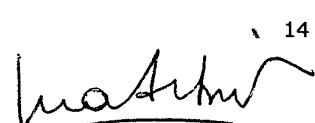
## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
Personas físicas	200
Personas jurídicas	-

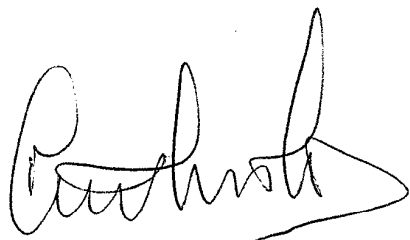
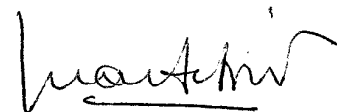


## D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Facilitar información, orientación y acceso a recursos normalizados o comunitarios.	Nº de consultas realizadas.	Se asesora e informa en el 80% de las consultas realizadas.
Coordinar las actuaciones con otras administraciones públicas y entidades privadas, que favorezcan la coordinación interinstitucional y la detección y derivación en forma oportuna a los Servicios de Salud Mental a los niños que lo necesitan.	Nº de casos que acceden al programa derivados de otros recursos normalizados o comunitarios.  Nº de casos derivados a otros recursos.  Nº de informes de primera valoración psicosocial realizados.	Al menos un 30% de los casos llegan al programa derivados de otros recursos normalizados o comunitarios.  Se deriva al 100% de los casos que llegan sin diagnosticar ante la duda de posible trastorno psicológico, hacia los Servicios de salud mental, tras la primera valoración psicosocial.  Se realiza una primera evaluación psicosocial del 100% de los casos que llegan al programa sin diagnosticar.
Incrementar la efectividad de los tratamientos terapéuticos de Salud Mental, facilitando a las familias y a estos Servicios, la evaluación a lo largo del proceso de intervención y la valoración de resultados sobre la eficacia de ésta, y la autorregulación del menor.	Nº de menores atendidos en la fase de intervención psicopedagógica.  Nº de solicitudes de intervención.  Nº de menores a los que se realiza informe de seguimiento de la intervención realizada.  Nº de informes de evaluación de resultados del programa	Se realice intervención y seguimiento de al menos 40 niños.  Se realiza informe de seguimiento comparativo de análisis de resultados, al 100% de los menores a los que se ha intervenido.  Al final del programa el 90% de los menores sólo manifieste las conductas asociadas al trastorno (estabilización).
Facilitar el adecuado manejo de las situaciones generadas por el cuidado de los menores con trastorno mental, con la formación psicoeducativa de los padres/tutores o cuidadores a cargo.	Nº de familiares que participan en los programas formativos.  Nº de guías, manuales y cuadernos didácticos elaborados por la fundación para la formación.  Nº de familias a las que se realiza intervención práctica individualizada en el domicilio.	Se complete la intervención del menor formando a 60 padres o cuidadores de los menores.  Se elaboran dos guías: una sobre "Procesos psicológicos del menor durante el desarrollo", y otra sobre "Desarrollo de Habilidades sociales del menor con trastorno mental y su familia".  Se realizan manuales de intervención para la formación de los padres o cuidadores y profesionales de la educación, dependiendo de los casos atendidos.  Se realiza intervención práctica individualizada en el domicilio, para puesta en marcha de las pautas aprendidas, de al menos 80% de las familias atendidas.
Prevenir situaciones de riesgo de exclusión social, al apoyar a las familias con miembros afectados por problemas de salud mental o trastornos de la conducta, que tienen limitados sus niveles de	Nº de familias que solicitan la intervención en el programa y que cumplen los requisitos para que no les suponga coste.	Al menos el 50% de las familias que tienen limitados sus niveles de bienestar o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por cuestiones económicas, y que lo soliciten, puedan participar en los programas.

bienestar o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por cuestiones económicas	Nº de familias a las que se concede estas ayudas.	
Favorecer la integración e inclusión de los menores con trastorno mental en los colegios, a través de la formación de los profesionales de la educación y los padres.	Nº de cursos o talleres impartidos por la fundación a profesores y padres en colegios.	Se imparte al menos dos cursos de formación para profesionales de la educación y padres.
Prevenir el consumo de drogas y comportamientos disociales de los menores.	Nº de adolescentes atendidos en la fase de intervención social.	Se realiza intervención y seguimiento al menos a 10 adolescentes.
Favorecer el correcto establecimiento de vínculos paterno-filiales, sociales y entre iguales.	Nº de familiares que participan en los programas formativos.  Material teórico pedagógico elaborado por la fundación.	Se complete la intervención del menor formando a 20 padres.  Se elabora una guía de intervención psicodinámica con los padres.
Facilitar la generación de grupos y redes de apoyo social, que favorezcan la integración e inclusión de los menores.	Nº de personas voluntarias que forman el grupo de apoyo.	Que al menos haya una persona voluntaria en el grupo de apoyo, por cada menor al que se realiza intervención en el programa.
Proteger a los menores y sus familias a través de la formación para el establecimiento de pautas y dinámicas familiares saludables y positivas.	Nº de charlas-coloquio impartidas.  Nº de personas que participan en las charlas.	Impartir al menos 6 charlas formativas durante el año 2015.



**2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD**

GASTOS//INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				3.000,00		3.000,00		3.000,00
a) Ayudas monetarias				3.000,00		3.000,00		3.000,00
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	19.990,00	13.266,00	13.771,00	10.854,00	38.069,00	95.950,00		95.950,00
Otros gastos de la actividad	4.202,00	4.490,20	3.569,70	3.673,80	36.594,30	52.530,00		52.530,00
Amortización del inmovilizado	1.500,00	1.650,00	1.275,00	1.350,00	1.725,00	7.500,00		7.500,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
<b>Subtotal gastos</b>	<b>25.692,00</b>	<b>19.406,20</b>	<b>18.615,70</b>	<b>18.877,80</b>	<b>76.388,30</b>	<b>158.980,00</b>		<b>158.980,00</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PREVISTOS A EMPLEAR....</b>	<b>25.692,00</b>	<b>19.406,20</b>	<b>18.615,70</b>	<b>18.877,80</b>	<b>76.388,30</b>	<b>158.980,00</b>		<b>158.980,00</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### 3.- PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

#### 3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

<b>INGRESOS</b>	<b>Importe total</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	57.400,00
Ventas y Prestación de servicios de las actividades.	42.145,00
Subvenciones del sector público	0,00
Aportaciones privadas	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>99.545,00</b>

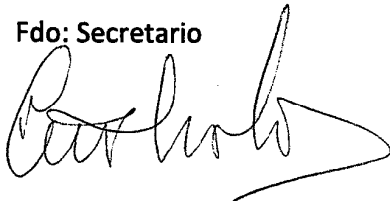
La Fundación para el 2015 se gastará más de lo que ingresa motivado por los importes pendientes de destinar a fines de Ejercicios anteriores.

#### 3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

<b>INGRESOS</b>	<b>Importe total</b>
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>0,00</b>

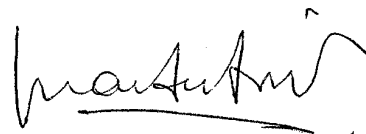
Cobeña, 15 de diciembre de 2014

Fdo: Secretario



D<sup>a</sup> Cristina Olmedo Bernal

VºBº: Presidente



Don Juan Antonio Martínez López

**CERTIFICADO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

**FUNDACIÓN HOSPITAL SANCHO LÓPEZ Y MARINA ALFONSO  
PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015**

Doña Cristina Olmedo Bernal, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Hospital Sancho López y Marina Alfonso, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número 599,

**CERTIFICO:**

1º) Que con fecha 15 de diciembre de 2014, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los seis patronos siguientes, reuniendo el quórum de asistencia previsto en los Estatutos de la Fundación:

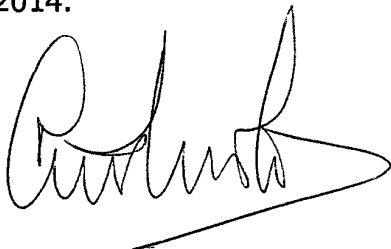
1. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ , que asistió personalmente. .
2. JORGE AMATOS RODRÍGUEZ, que asistió personalmente. .
3. JULIO URÍAS TAPIADOR, que asistió personalmente. .
4. FRANCISCO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, que asistió personalmente. .
5. JUAN ANTONIO PAZ IRUESTE, que asistió personalmente. .
6. LUIS BAÑÓN BERMÚDEZ, que asistió personalmente. .

2º) Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta.

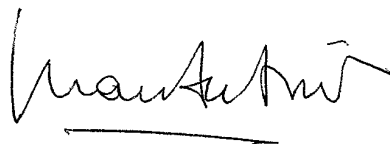
3º) Que en dicha reunión se adoptó, con el voto a favor de los seis patronos, el acuerdo de APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2015, según consta en el acta.

4º) Que el Plan de Actuación aprobado se acompaña en Anexo a esta certificación.

Y para que así conste, expido la presente en Algete, a 16 de diciembre de 2014.



**EL SECRETARIO  
CRISTINA OLMEDO BERNAL**



**Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE  
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ**

Yo, FERNANDO GONZÁLEZ GARRIDO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Algete:

DOY FE, de que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a DOÑA CRISTINA OLMEDO BERNAL con D.N.I. número 06.231.728-Q y a DON JUAN ANTONIO MARTINEZ LOPEZ con D.N.I. número 26.489.204-N por haber sido PUESTAS en mi presencia.-

Algete, a dieciséis de diciembre de dos mil catorce.  
Asiento nº 237.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. González Garrido', is written over the right side of the page. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.